

# Modificación de la regulación sobre días no laborables durante APEC

Decreto Supremo N° 123-2024-PCM, publicado hoy 8 de noviembre de 2024.

Se modifican las disposiciones planteadas en el Decreto Supremo N° 110-2024-PCM, que declara días no laborables a nivel de Lima Metropolitana, y la Provincia Constitucional del Callao para los trabajadores de los Sectores Público y Privado, durante el mes de noviembre de 2024, bajo los siguientes términos:

- ✓ **Se incluye a la provincia de Huaral (Terminal Portuario Multipropósito de Chancay) en el ámbito de aplicación de la norma.**
- ✓ **Se habilita el teletrabajo durante los días del APEC:**

<b>Sector privado</b>	Durante los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de noviembre de 2024, los empleadores podrán implementar la modalidad de teletrabajo, siempre que medie acuerdo entre trabajador y empleador.
<b>Sector público</b>	Durante los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de noviembre de 2024, realizan teletrabajo obligatoriamente.

- Se exceptúa del teletrabajo al personal estrictamente necesario que participa en la prestación de los servicios esenciales y que cuya naturaleza de la labor no permita el teletrabajo.
- Se exceptúa de lo dispuesto en la norma a las labores cuya paralización ponga en peligro a las personas, la seguridad o conservación de los bienes o impida la reanudación inmediata de la actividad ordinaria de la entidad o empresa.
- ✓ **Las instituciones educativas (públicas y privadas) implementan la educación virtual, durante los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de noviembre de 2024.**
- ✓ **Se incluyen como actividades económicas de especial relevancia:**
  - Pesca, hoteles y establecimientos de hospedaje que reciban y presten servicio a huéspedes, restaurantes, empresas del sistema financiero y otros servicios financieros.
  - En dichos sectores, los empleadores están facultados para determinar los puestos de trabajo que están excluidos de los días no laborables y los trabajadores respectivos que continúan laborando.

Para cualquier consulta respecto de esta información, comunicarse con nosotros a la siguiente dirección: [luciannapolar@esola.com.pe](mailto:luciannapolar@esola.com.pe)

